



C/ Estadio 4 entreplanta  
47006 Valladolid  
CIF: B- 47578786

16 de Diciembre de 2010

Estimad@ alumn@:

Te enviamos las actualizaciones correspondientes al Reglamento sobre Estatuto y Transferencia de jugadores de la FIFA y al Reglamento de Procedimiento de la Comisión del Estatuto del Jugador (CEJ) Y Cámara de Resolución de Disputas (CRD), así como la corrección de tres Preguntas Autocorregibles referentes al Reglamento de Procedimiento de la Comisión del Estatuto del Jugador (CEJ) Y Cámara de Resolución de Disputas (CRD).

1º.- Cambios en el Reglamento sobre Estatuto y Transferencia de jugadores de la FIFA:

Artículo 6, Apdo. 2: Cambio, comunicar los periodos de inscripción en el TMS.

Artículo 9, Apdo. 1: Nueva referencia al anexo 3, artículo 8 y al anexo 3ª.

Artículo 9, Apdo. 2 y 3: Nuevo.

Artículo 9, Apdo. 4: Anterior apartado 2.

Artículo 17, Apdo. 3: Cambio de la entrada en vigor de las sanciones deportivas.

Artículo 19, Apdo. 5: Nuevo.

Artículo 23, Apdo. 3: Cambio de definición y de referencia a artículos.

Artículo 24, Apdo. 2 ii: Nueva definición.

Artículo 24, Apdo. 2 iii: Nueva definición.

Artículo 29, Apdo. 1: Eliminado.

Artículo 29, Apdo. 2: Resumido y cambio de fechas.

Anexo 1 Art. 1, Apdo. 4.b: Segundo párrafo nuevo.

Anexo 2, Art. 9, Apdo. 2: Cambio de expresión, mismo significado.

Anexo 3: Nuevo entero, con 9 artículos.

Anexo 3a: Anterior Anexo 3, con nuevo título.

Anexo 3a, Art. 1: Nuevo.

Anexo 3a, Art. 2: Anterior Art. 1. sin el Apdo. 4

Anexo 3a, Art. 3: Anterior Art. 2 con Apdo. 1 renovado, Apdo. 8 es el anterior Apdo. 9 y el anterior Apdo. 8 ahora eliminado.

Anexo 3a, Art. 4: Anterior Art. 3.

Anexo 3a, Art. 5: Anterior Art. 4.

Anexo 4, Art. 4, Apdo. 2: última frase nueva.

2º.- Cambios en el Reglamento de Procedimiento de la CEJ y CRD:

Artículo 3, Apdo. 1: Nuevas fechas.

Artículo 4: Cambio de número de miembros.

Artículo 9, Apdo. 1, h: Nuevo.

Artículo 9, Apdo. 1 i: Anterior h.

Artículo 13, Apdo. 1: Nueva definición de un Departamento.

Artículo 13: Eliminación del Apdo. 2.

Artículo 15, Apdo. 1: Cambio de expresión, mismo significado.

Artículo 21, Apdo. 2: Cambio frase, significado distinto.

3º.- Cambio Preguntas Autocorregibles referentes al Reglamento de Procedimiento de la Comisión del Estatuto del Jugador (CEJ) Y Cámara de Resolución de Disputas (CRD):

Pregunta nº 8: No aparecía anteriormente.

Pregunta nº 9: Aparecía indicada como pregunta nº 8.

Pregunta nº 23: Segunda opción sin completar.

En caso de surgir alguna duda, o precisar aclaraciones, ponte en contacto con nosotros.

Un cordial saludo.

Dpto. Pedagógico

Ediciones Pronova Formación

Tlfn: 902 007 589

[www.epronova.es](http://www.epronova.es)

[contutor@epronova.es](mailto:contutor@epronova.es)